



H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
2022 - 2025
Confianza, Compromiso y Desarrollo



Contrato de prestación de servicios de renta de vehículos y/o camiones, por tiempo determinado que celebran, por una parte, el municipio de Huatusco, Veracruz representado en este acto por el C. Ventura Demuner Torres Presidente Municipal del Ayuntamiento y la L.E.P. María Isabel Castillo Méndez Sindica Única del Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz a quien en lo sucesivo se le denominara "contratante" y por la otra parte la persona física, C. Nancy Arely Sampieri Sedas, a quien en lo sucesivo se le denominara "el prestador de servicios" mismos que se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES

EL CONTRATANTE, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

1. Ser una entidad de Gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. El Municipio Libre contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, será gobernado por un Ayuntamiento y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, de conformidad con el artículo 2º de la propia Ley Orgánica del Municipio libre en vigor.
2. El C. Ventura Demuner Torres, acredita su personalidad y facultades como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal de fecha 09 de junio de 2021, expedida por el Organismo Público Local Electoral.
3. La L.E.P. María Isabel Castillo Méndez, acredita su personalidad y facultades como Síndica Única del Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Sindicatura Única de fecha 09 de junio de 2021, expedida por el Organismo Público Local Electoral.
4. Que se identifican con sus credenciales para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector: [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente.
5. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con la asignación de partida presupuestal correspondientes.
6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MHV800621BK5 como lo acredita con la Cédula de Identificación Fiscal, expedida a su favor por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
7. Que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el Palacio Municipal sin número C.P. 94100, Colonia Centro de la ciudad de Huatusco, Veracruz.

Calle 4, Centro, Huatusco Ver.
C.P. 94100, Huatusco.

Confianza, Compromiso y Desarrollo



H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
2022 - 2025
Confianza, Compromiso y Desarrollo



8. Que su representada tiene la intención de que “el prestador de servicios” proporcione la renta de vehículos y/o camiones para el desarrollo de actividades propias del Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Ver., y del DIF municipal de Huatusco, Ver.
9. Que tiene poder y capacidad legal y suficiente para celebrar el presente contrato y obligar a sus mandantes en los términos del mismo.

EL “PRESTADOR DE SERVICIOS” MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

1. Que es persona Física con actividad empresarial; que su Registro Federal de Contribuyentes es SASN910614QL5.
2. Que se identifica con su credencial para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector: [REDACTED]
3. Que es propietario de dos vehículos como a continuación se detallan:
 - a).- Camión, marca ISUZU modelo 2011, ELF 400K, Color Blanco, Motor Diesel 4HK1-TC 190 HP, Tipo Chasis Cabina, 4 cilindros, Número de serie: [REDACTED], número de motor: [REDACTED]; tal y como lo acredita con la factura número AA-2725, de fecha 25 de marzo del año 2021, emitida por impulsora Azucarera mexicana S.A. de C.V., factura que se encuentra debidamente endosada a su nombre.
 - b).- Camión, marca ISUZU modelo 2011, ELF 400K, Color Blanco, Motor Diesel 4HK1-TC 190 HP, Tipo Chasis Cabina, 4 cilindros, Número de serie: [REDACTED], número de motor: [REDACTED]; tal y como lo acredita con la factura número AA-2526, de fecha 25 de marzo del año 2021, emitida por impulsora Azucarera mexicana S.A. de C.V., factura que se encuentra debidamente endosada a su nombre.
4. Que cuenta con los permisos para desarrollar la actividad para la cual es contratado, en términos de la reglamentación de Tránsito y Transporte del Estado de Veracruz.

AMBAS PARTES DECLARAN:

1. Que reconocen mutuamente la existencia legal de ambas partes y su legítima representación.
2. En virtud de lo declarado anteriormente están de acuerdo en sujetar el presente contrato al tenor de las siguientes:

Calle 4, Centro, Huatusco Ver.
C.P. 94100, Huatusco.

Confianza, Compromiso y Desarrollo



OBJETO DEL CONTRATO.

PRIMERA: "El prestador de servicios" se obliga en favor del "contratante" a rentar los vehículos referidos en la declaración tercera del presente contrato, en favor del H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver., a partir de la celebración del presente contrato, para que este haga uso de ellos, como mejor le convenga, no existiendo restricción alguna por cuanto al uso que se le de a dichos vehículos.

Convienen las partes que los gastos inherentes al mantenimiento preventivo menor y combustible para los vehículos materia del presente contrato correrán a cargo de la entidad pública contratante.

VIGENCIA

SEGUNDA: Este Contrato iniciará su vigencia a partir de su firma y concluirá la misma el 31 de diciembre de 2022. Las partes acuerdan que cualquiera de ellos puede dar por concluido el presente contrato sin responsabilidad alguna, conviniendo que para el caso de que alguno de ellos decida dar por terminada la relación contractual, darán aviso a la contraparte cuando menos con un mes de anticipación a la fecha de conclusión del presente contrato.

CONTRAPRESTACIÓN.

TERCERA: En contraprestación a la renta de vehículos y/o camiones objeto del presente contrato. "el contratante" se obliga a pagar a "el prestador de servicios" la cantidad mensual de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado (IVA 16%) por cada uno de los vehículos; o en su defecto la parte proporcional al tiempo de uso o renta que se dé a cada uno de los vehículos, previa factura debidamente requisitada que ésta deberá otorgar en favor de la entidad contratante.

FORMA DE PAGO.

CUARTA: El "contratante" pagara a "el prestador de servicios" de la siguiente forma:

El valor del presente contrato o sea la cantidad de 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado (IVA 16%) por cada uno de los vehículos, se efectuará de manera mensual (a partir del mes de agosto del presente año), mediante transferencia bancaria a cuenta de él "PRESTADOR DE SERVICIOS" a la cuenta Número [REDACTED] de BANCOMER BBVA.



H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
2022 - 2025
Confianza, Compromiso y Desarrollo



Por cuanto hace al mes de julio ya se encuentra corriendo, convienen las partes que se realizará un pago por la renta de los camiones por la cantidad de \$27,048.00 (veintisiete mil cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

DOMICILIOS CONVENCIONALES.

QUINTA: Ambas partes señalan como domicilios convencionales para oír y recibir cualquier clase de aviso o notificación relacionado con el presente contrato los siguientes:

“CONTRATANTE”: Municipio de Huatusco, Veracruz, Palacio Municipal s/n, C.P. 94100, Huatusco, Veracruz.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”: avenida 1 oriente número 1110 colonia centro, C.P. 94100, Huatusco, Veracruz.

ENCABEZADOS.

SEXTA: Los encabezados que se citan en cada una de las cláusulas del presente contrato, solo tendrán efectos de orientación. por lo que no afecta ni se considera parte de las mismas.

Las partes expresan que, en la celebración de dicho contrato no existe dolo, error o mala fe que pueda invalidarlo, por lo cual renuncian al termino concedido por la ley para tal efecto.

Leído el presente contrato y debidamente enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman a su entera conformidad ante la presencia de dos testigos que dan fe de su celebración, en la ciudad de Huatusco, Veracruz el 15 de julio del 2022.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

C. Nancy Arely Sampieri
Sedas

“EL CONTRATANTE”

PRESIDENCIA
C. Ventura Demuner Torres

“EL CONTRATANTE”

SINDICATURA
L.E.P Ma. Isabel Castillo Méndez